

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

APRUEBA TRATO DIRECTO "SERVICIO DE PROFESOR DE EDUCACION FISICA O PREPARADOR FISICO PARA CORRIDA ATLETICA DIA 27.12.2019"

Huépil, 26 de Diciembre de 2019.-

DECRETO ALCALDICO N° 4402 / 2019

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° y 52° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- El Decreto Exento N° 01/2019 de fecha 02.01.2019, donde se establece orden de subrogancia año 2019.
- Lo establecido en su Art 8° de la Ley de Compras públicas y Art. 10° N° 4 del reglamento de la ley "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" .- "Si solo existe un proveedor del bien o servicio"
- La Solicitud de compra N° 471 de fecha 24.12.2019, emanado del Director Dirección Desarrollo Comunitario, por solicitud de contratación de 3 profesores de Educación Física o preparador físico, para corrida atlética el día 27.12.2019.
- La necesidad de contratar el servicio mencionado en el punto f), por la disponibilidad y los plazos que se realizara dicha actividad.
- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- APRUEBA** trato directo como único proveedor del servicio mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, a las siguientes personas:

- **SR. RAUL JAVIER GUARDA STROBEL** Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$ 33.000.- (Treinta y tres mil pesos)

- **SR. CRISTIAN ALEJANDRO BASCUÑAN SAN MARTIN** Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$ 33.000.- (Treinta y tres mil pesos)

- **SR. JAIME RAMON LAGOS LATORRE** Rut N° [REDACTED] por un valor total de \$ 33.000.- (Treinta y tres mil pesos)

- Impútese el valor del gasto al subtítulo [REDACTED] "Adm Corrida por una mejor calidad de vida IND"

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Oficina de Partes
 - Alcaldía
 - Depto. Adm. Finanzas
 - Archivo.
- FJDA/MFMF/MAWC/jcm

